



PERMISO FACULTATIVO A DOÑA
MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA,
TECNICO A CONTRATA GRADO 12° EM

DECRETO N° 1416

CHILLAN VIEJO, 20 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA** con fecha 20/07/2010, para que se le conceda Permiso Facultativo por 3 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 3 día (s) de Permiso Facultativo a **Don (ña). MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA**, TECNICO A CONTRATA , grado 12,° EM , desde el día 21/07/2010 al 23/07/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Administración, Control, **Secretaría Municipal**, Personal, Ofic. de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL